



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

VIII LEGISLATURA

Serie II:
PROYECTOS DE LEY

21 de noviembre de 2007

Núm. 122 (g)
(Cong. Diputados, Serie A, núm. 133
Núm. exp. 121/000133)

PROYECTO DE LEY

621/000122 De protección de los consumidores en la contratación de bienes con oferta de restitución del precio.

ACUERDO DE LA COMISIÓN

PRESIDENCIA DEL SENADO

La Comisión de Sanidad y Consumo, actuando con competencia legislativa delegada, ha aprobado, en su sesión del día 19 de noviembre de 2007, la propuesta de veto presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado al Proyecto de Ley de protección de los

621/000122 consumidores en la contratación de bienes con oferta de restitución del precio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 131 del Reglamento del Senado, para su ratificación o rechazo deberá ser convocado el Pleno del Senado.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 19 de noviembre de 2007.—P. D.,
Manuel Caveró Gómez, Letrado Mayor del Senado.

VOTOS PARTICULARES

621/000122

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de los **votos particulares** formulados en relación con el Proyecto de Ley de protección de los consumidores en la contratación de bienes con oferta de restitución del precio.

Palacio del Senado, 20 de noviembre de 2007.—P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

NÚM 1

De don José Ramón Urrutia Elorza (GPMX)

El Senador José Ramón Urrutia Elorza (EA-Mixto), al amparo de lo previsto en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desea mantener como votos particulares al texto del Proyecto de Ley de protección de los consumidores en la contratación de bienes con oferta de restitución del precio, para su defensa ante el Pleno, la enmienda número 1.

Palacio del Senado, 19 de noviembre de 2007.—**José Ramón Urrutia Elorza**.

NÚM 2

Del Grupo Parlamentario Mixto (GPMX)

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo previsto en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desea mantener como votos particulares al texto del Proyecto de Ley de protección de los consumidores en la contratación de bienes con oferta de restitución del precio, para su defensa ante el Pleno, la enmienda número 2.

Palacio del Senado, 19 de noviembre de 2007.—El Portavoz, **Francisco Xesús Jorquera Caselas**.

NÚM 3

Del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos (GPSNV)

El Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos (GPSNV), al amparo de lo previsto en el

vigente Reglamento de la Cámara, presenta como votos particulares al Proyecto de Ley de protección de los consumidores en la contratación de bienes con oferta de restitución de precio, las enmiendas que a continuación se detallan para su defensa ante el próximo Pleno de la Cámara.

— Enmiendas números 16 a 26.

Palacio del Senado, 20 de noviembre de 2007.—El Portavoz, **Joseba Zubia Atxaerandio**.

NÚM 4

Del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés (GPECP)

Ramón Aleu i Jornet, Portavoz del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés del Senado, al amparo de lo establecido en el art. 117.1 del Reglamento de la Cámara, formula mediante este escrito un voto particular al Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley de protección de los consumidores en la contratación de bienes con oferta de restitución del precio (621/000122).

En consecuencia, en cumplimiento del art. 117.3, anuncia el propósito de defender ante el Pleno del Senado este voto particular manteniendo todas las enmiendas del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés.

Palacio del Senado, 20 de noviembre de 2007.—El Portavoz, **Ramón Aleu i Jornet**.

NÚM 5

Del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió (GPCIU)

El Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, al amparo de lo establecido en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desea mantener como votos particulares al texto del Proyecto de Ley de protección de los consumidores en la contratación de bienes con oferta de restitución del precio, todas las enmiendas presentadas en su día, de la número 30 a la número 33.

Palacio del Senado, 20 de noviembre de 2007.—El Portavoz, **Pere Macias i Arau**.

NÚM 6
Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desea mantener como votos particulares al texto del Proyecto de Ley de protección

de los consumidores en la contratación de bienes con oferta de restitución del precio, para su defensa ante el Pleno, las enmiendas números 3 a 15 (ambas inclusive).

Palacio del Senado, 20 de noviembre de 2007.—El Portavoz, **Pío García-Escudero Márquez**.

Edita: © SENADO. Plaza de la Marina Española, s/n. 28071. Madrid.
Teléf.: 91 538-13-76/13-38. Fax 91 538-10-20. <http://www.senado.es>.

E-mail: dep.publicaciones@senado.es.

Imprime: ALCAÑIZ-FRESNO'S - SAN CRISTÓBAL UTE
C/ Cromo, n.º 14 a 20. Polígono Industrial San Cristóbal
Teléf.: 983 21 31 41 - 47012 Valladolid
af@alcanizfresnos.com.

Depósito legal: M. 12.580 - 1961